

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Numero:			
Referencia: Resolución			

VISTO el expediente EX-2022-13602415-GDEBA-SSTAYLMTRAGP, mediante el cual se propicia la designación de Ailín Isabel ROMERO, en el cargo de Directora de Presupuesto, en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

NI----

Que mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte;

Que se impulsa la designación de Ailín Isabel ROMERO, a partir del día 1° de abril de 2022, en el cargo de Directora de Presupuesto, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EY MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del día 1° de abril de 2022, a Ailín Isabel ROMERO (D.N.I. N° 36.174.697 - Clase 1990) en el cargo de Directora de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.